Para despachos de oficio cuatro mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

Idem

Diego [illegible] de [illegible] de dos mill qui-
nientos [illegible] treinta maravedis que se le
[illegible] la refaccion luego [illegible] como cavallero
de avito hasta [illegible] de febrero [illegible]
a razon de [illegible] libras de carne [illegible] y pescado
de gasto en cada un dia [illegible] informe
del contador [illegible] la qual se despache sobre diego
bellvis del castillo administrador de la renta
del servicio ordinario y extraordinario —

Despachese libranza al [illegible]
cavallero de avito de Santiago [illegible] de dos mill
quinientos [illegible] cinco maravedis que se
le libran por la refaccion luego [illegible] como ca-
vallero de avito a razon [illegible] libras
de carne [illegible] y pescado en cada un dia
[illegible] un año [illegible] de febrero
[illegible] informe del contador
la qual se despache sobre diego bellvis del
castillo adm. de la renta del servicio ordinario
y extraordinario —

Despachese libranza al [illegible] cavallero
del avito de Santiago [illegible] de dos mill quinien-
tos [illegible] cinco mrs que se le libran
por la refaccion luego [illegible] como cavallero
de avito a razon [illegible] de carne
[illegible] y pescado de gasto en cada un dia [illegible]
[illegible] informe del contador la qual se des-
pache sobre diego bellvis del castillo adm. de
[illegible]
la renta del servicio [illegible] —

Despachese libranza al [illegible] doña [illegible] de [illegible]
de avito [illegible] de dos mill [illegible]
[illegible] y noventa maravedis que se le libran por
la refaccion luego [illegible] como [illegible] de avito
de un año [illegible] de febrero [illegible]
a razon de seis libras de carne [illegible]
y pescado de gasto en cada un dia [illegible]
[illegible] informe del contador la qual se despache
sobre diego bellvis del castillo adm. de la ren-
ta del servicio ordinario [illegible] —